

# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2015

Viernes 29 de Mayo

Núm. 62

S  
U  
M  
A  
R  
I  
O

**PAG.**

## II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA. SERVICIO DE RECAUDACIÓN

Citación al interesado .....	2034
Citación a los interesados .....	2034
Citación a los interesados .....	2035
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA.SERVICIO DE GESTIÓN Y REC. DE TRIBUTOS LOCALES	
Citación para ser notificados por comparecencia .....	2036

### AYUNTAMIENTOS

#### SORIA

Citación a los interesados .....	2037
Adjudicación obras asfaltado calzadas de vías públicas .....	2039

#### ALMAZÁN

Cédula de notificación denuncias expedientes sancionadores.....	2039
Expediente nº 1/2015 de modificación de créditos .....	2041

#### MURIEL VIEJO

Vacante juez de paz sustituto .....	2042
-------------------------------------	------

#### TARODA

Presupuesto 2015 .....	2042
------------------------	------

#### VALDEGEÑA

Expediente nº 2/2015 de modificación de créditos .....	2042
--	------

#### VALDENEBRO

Obras 121 y 122 Plan Diputación 2015 .....	2043
--	------

### MANCOMUNIDADES

#### MANCOMUNIDAD DE TIERRAS ALTAS

Cuenta general 2014 .....	2043
---------------------------	------

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 SORIA

Procedimiento: Seguridad Social 130/2015 .....	2043
--	------

### JUZGADO 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SORIA

Declaración de herederos 141/2015.....	2044
--	------

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA****SERVICIO DE RECAUDACIÓN****CITACIÓN AL INTERESADO PARA SER NOTIFICADO POR COMPARECENCIA**

No habiendo sido posible realizar la notificación a los interesados o a sus representantes por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo que dispone el art. 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria, se cita a los interesados abajo relacionados a fin de que comparezcan al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

El interesado o su representante, deberán comparecer para ser notificados en Diputación Provincial, Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, sita en C/ Caballeros nº 17 de Soria, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Se advierte a los interesados que si no hubiesen comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo

Interesado: Herederos de Monge Ruiz, Alejandro. DNI 72874970E

Acto administrativo: Liquidación por prestación del servicio provincial de extinción de incendios.

En Soria, a 19 de mayo de 2015.-El Recaudador, Jesús Sanz Jiménez.

1729

**UNIDAD DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALIZADOS**

Citación a los interesados para ser notificados de las actuaciones que se siguen en los expedientes de referencia:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, habiéndose intentado en dos ocasiones la notificación a los interesados que se relacionan, y no habiéndose conseguido por causas no imputables a esta administración, se cita a los mismos para que comparezcan con el fin de ser notificados de los actos administrativos habidos en los procedimientos a los que se hace referencia.

Los citados interesados o sus representantes deberán comparecer ante la Excm. Diputación Provincial de Soria, Servicio de Recaudación, Calle Caballeros nº 17, en horario de oficina, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

De no comparecer en el plazo señalado la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

- Valero Tundidor, Eduardo. NIF 16687430X. Soria. Notificación acuerdo de enajenación de bienes inmuebles en pública subasta. Expte: 06/5345.

- Mateo Miguel, Asunción. NIF. 16797712F. Soria. Notificación acuerdo de enajenación de bienes inmuebles en pública subasta. Expte: 06/5345.

Soria, a 21 de mayo de 2015.- El Recaudador Provincial. Miguel A. Sánchez Sanz.

1754

BOPSO-62-29052015



*Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia de la providencia de apremio y requerimiento de pago de las deudas no satisfechas en período voluntario.*

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, B.O.E. 18/12/2003), se cita a los contribuyentes más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en Diputación Provincial, Servicio Recaudatorio, sito en calle Caballeros, 17, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

### DEUDORES A QUIENES SE DIRIGE LA NOTIFICACIÓN

NIF	CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	EJER	RECIBO	MUNICIPIO	IMPORTE
16808625H	AROS CACHO MANUEL	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	15	22797-9	AGREDA	62,19
16808625H	AROS CACHO MANUEL	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	15	22797-17	AGREDA	54,86
72865599N	AROS TUDELA JUAN MANUEL	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	15	22797-2	AGREDA	54,86
16732643M	CILLA SEVILLANO MILAGROS	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	15	22797-4	AGREDA	54,86
X3984810Z	HANANE DARKAOUI	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	15	22797-14	AGREDA	54,86
16701407A	MOLERO RUIZ JUANA	I.B.I.URBANA	15	22802-3	AGREDA	461,36
16675162R	PLANILLO GOMEZ ASCENSION	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	15	22797-10	AGREDA	54,86
25426779A	RUIZ GARCIA LUIS	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	15	22797-26	AGREDA	143,70
12148821Z	RUIZ PELARDA MARIA PILAR	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	15	22797-1	AGREDA	54,86
	GARCIA GARCIA PEDRO	I.B.I.RUSTICA	15	22819-1	ARANCON	27,58
07510663J	CAMARA MARISCAL ANGEL	I.B.I.URBANA	14	22803-2	ARCOS DE JALON	67,11
	MINGO MINGO GONZALA	I.B.I.URBANA	14	22803-1	ARCOS DE JALON	59,23
X6061544D	JONES TIMOTHY HUW	I.B.I.URBANA	14	22804-1	AUSEJO DE LA SIE	174,07
16785041D	ELIAS IGLESIA M. INMACULA	I.B.I.URBANA	14	22805-1	BARAONA	90,50
	ANTON GARCIA VALERIANO	I.B.I.RUSTICA	15	22820-1	BARCA	55,22
16793603S	CASTILLO MARTINEZ MIGUEL	I.B.I.URBANA	15	22806-1	CANDILICHERA	466,59
01709624B	VILLARROEL JEREZ JOSE	I.B.I.URBANA	14	22807-1	DEZA	133,37
16676955T	PASCUAL VIÑARAS MARIA	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	15	22829-1	DURUELO DE LA SI	130,89
72891679X	CONTRERAS AYUSO JOSE IGNA	I.B.I.URBANA	14	22781-1	GARRAY	159,47
16806085P	HERNANDEZ CASTILLO JAVIER	I.B.I.URBANA	14	22809-4	GARRAY	159,47
78695208H	MARRERO NEGRIN JAIME	I.B.I.URBANA	14	22809-5	GARRAY	159,50
72885333N	REJAS SANZ ADOLFO	I.B.I.URBANA	14	22809-1	GARRAY	159,28
16810719L	RUIZ ROMERA JESUS	I.B.I.URBANA	14	22809-2	GARRAY	159,46
16809628D	ALTELARREA ROMERO MARIA A	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	15	22799-1	GOLMAYO	38,58
16809628D	ALTELARREA ROMERO MARIA A	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	15	22799-2	GOLMAYO	38,64
16809628D	ALTELARREA ROMERO MARIA A	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	15	22799-3	GOLMAYO	38,64
B99304214	VALSANIA SL	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	15	22778-1	GOLMAYO	37,66
72894887K	VASCOS FIALLO CAROLINA	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	15	22778-3	GOLMAYO	37,66
00326488A	MIGUEL PEÑA PEDRO DE	I.B.I.URBANA	14	22776-1	MEDINACELI	160,86
16697970Q	ESCALADA GARCES ALEJANDRO	I.B.I.URBANA	14	22810-1	MONTEAGUDO DE LA	389,92
16697782N	GONZALO PEÑA BERNABEA	I.B.I.URBANA	14	22810-2	MONTEAGUDO DE LA	75,17
16668815W	GIL MORALES PLACIDA	I.B.I.URBANA	15	22811-1	RABANOS, LOS	188,66
16718058W	GARCIA MINGO PEDRO	I.B.I.URBANA	15	22812-1	RELLO	225,03

BOPSO-62-29052015



16786680S	RUBIO ARRIBAS JUAN MANUEL	I.B.I.URBANA	15	22813-1	ROYO, EL	34,04
	ANDRES BARRIOS EUSEBIO	I.B.I.RUSTICA	15	22822-1	SAN ESTEBAN DE G	53,15
Y0863200R	BUJOR IDROUSZARVAS	I.VEHICULOS T.M.	15	22779-1	SAN ESTEBAN DE G	53,49
15722993D	INDURAIN ELETA JOSE RAMON	I.B.I.URBANA	14	22814-1	SAN LEONARDO DE	904,38
17232002B	LATORRE MATEO ANGEL	I.B.I.URBANA	14	22814-5	SAN LEONARDO DE	124,46
16680096J	PEREZ MARTIN MARTIN	I.B.I.URBANA	14	22814-4	SAN LEONARDO DE	417,90
16680364M	PEÑARANDA PEÑARANDA ANGEL	I.B.I.URBANA	14	22814-2	SAN LEONARDO DE	74,93
16699161B	BARRERO BARRERO TOMAS	I.B.I.URBANA	14	22815-6	SAN PEDRO MANRIQ	510,15
16727454Z	DEL BARRIO MORALES MAURIC	I.B.I.URBANA	14	22815-2	SAN PEDRO MANRIQ	159,33
16727310P	ORTEGA SAENZ LORENZO	I.B.I.URBANA	14	22815-5	SAN PEDRO MANRIQ	69,67
16727258W	VALLEJO CARRASCOSA IRENE	I.B.I.URBANA	14	22815-4	SAN PEDRO MANRIQ	280,86
16727300K	VALLEJO MEDEL EPIFANIO	I.B.I.URBANA	14	22815-3	SAN PEDRO MANRIQ	50,88
B20894820	ARBOLES, MADERAS Y BOSQUE	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	14	22794-1	SANTA CRUZ DE YA	43671,84
16716608R	PEREZ MARINA IRENE	I.B.I.URBANA	14	22816-1	TALVEILA	734,39
05345733G	EYMAR GOMEZ ADELAIDA	I.B.I.URBANA	15	22818-1	VINUESA	1922,60
00783262C	RIVEIRO PITA LUIS	I.B.I.URBANA	15	22818-2	VINUESA	41,30
16801182G	BELTRAN MONREAL BEATRIZ	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACI	15	22831-1	DIPUTACIÓN	16913,27
16801182G	BELTRAN MONREAL BEATRIZ	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACI	15	22831-2	DIPUTACIÓN	1968,73
16752446M	GARCIA GONZALEZ HILARIO	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACI	15	22825-2	DIPUTACIÓN	47,23
16752446M	GARCIA GONZALEZ HILARIO	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACI	15	22825-1	DIPUTACIÓN	42,61

Soria 25 de mayo de 2015.- El Recaudador Ejecutivo, Jesús Sanz Jiménez. 1768

### SERVICIO DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS LOCALES

*Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia de la liquidación y requerimiento de pago de las deudas señaladas.*

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y ya intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria, se cita a los contribuyentes más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en Diputación Provincial, Servicio de Gestión y Recaudación de Tributos Locales, sito en calle Caballeros, 17, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Liquidación	Municipio	Contribuyente	Concepto	Importe
78024	QUINTANAS DE GORMAZ	Q2801660 HADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROV	I.B.I.URBANA	1629,28
78372	BERLANGA DE DUERO	F42000604 COOP COMARCAL GANADERA BERLANGUESA	I.B.I.URBANA	67,59
78384	BERLANGA DE DUERO	F42000604 COOP COMARCAL GANADERA BERLANGUESA	I.B.I.URBANA	36,42
78385	BERLANGA DE DUERO	F42000604 COOP COMARCAL GANADERA BERLANGUESA	I.B.I.URBANA	40,49
81598	MEDINACELI	17455291Q SERRANO ORTEGA PILAR	I.VEHICULOS T.M.	34,08

Soria, 25 de mayo de 2015.- El Jefe de Servicio.- Ilegible. 1769



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### SORIA

#### PARTICIPACIÓN CIUDADANA

#### *Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; y habiendo intentado por dos veces la notificación de Actos de Gestión del Procedimiento Administrativo, sin que haya sido posible llevar a cabo la expresada notificación, por causas ajenas a la Administración Municipal, mediante el presente anuncio se cita a los interesados o sus representantes para que en plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación en el B.O.P., para que comparezcan en la Administración de Gestión Tributaria P.B., Ayuntamiento de Soria (Plaza Mayor, nº 9, planta baja), para ser notificados, significándose que si en dicho plazo no se hubiere comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### OBLIGADO TRIBUTARIO

NOMBRE D.N.I	CONCEPTO Nº LIQUIDACIÓN/EXPTÉ	EUROS
ASCENSION SANTAMARIA COSTA 16668481J	SERVICIO EXTINCION INCENDIOS Nº LIQ: 121/2013	147,00 €
PURIFICACION JIMENEZ SEVILLANO 72878428F	SERVICIO EXTINCION INCENDIOS LIQ. N: 156/2013	142,00 €
JOSE ANGEL ATIENZA MORENO 17223728V	SERVICIO EXTINCION INCENDIOS LIQ. N: 115/2014	212,00 €
AUTOESCUELA LUGANO SL B42009902	SERVICIO EXTINCION INCENDIOS LIQ. N: 06/2015	240,00 €
AUTOESCUELA LUGANO SL B42009902	SERVICIO EXTINCION INCENDIOS LIQ. N: 23/2015	240,00 €
COMPAÑÍA DE SEGUROS ZURICH A28360527	SERVICIO EXTINCION INCENDIOS LIQ. N: 17/2015	172,00 €
JULIAN CARRO PASCUAL 16764771W	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 1798/2013	2301,96 €
JULIAN CARRO PASCUAL 16764771W	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 1799/2013	648,21 €
LA HUERTA DEL MIRON SA A42015537	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 2433 /2013	400,74 €
LA HUERTA DEL MIRON SA A42015537	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 2434/2013	14,15 €
WALTER WILFRIDO MURILLO VARGAS X3188140H	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 2415/2013	980,29 €
PABLO RUBIO SALAS 40975683X	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 104/2014	2236,12 €
MARIA FILOMENA BASTOS CARMELINO X1233269D	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 155/2014	1289,19 €
MARIA FILOMENA BASTOS CARMELINO X1233269D	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 156/2014	10,11 €
MARIA FILOMENA BASTOS CARMELINO X1233269D	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 157/2014	39,06 €
MARIA FILOMENA BASTOS CARMELINO X1233269D	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 158/2014	39,06 €
INMOBILIARIA PROANLI SL B50762061	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 562 /2014	29,58 €
INMOBILIARIA PROANLI SL B50762061	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 563 /2014	43,03 €
ESPACIO CENTRO GAMBE SL B84721927	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 833 /2014	702,63 €
ESPACIO CENTRO GAMBE SL B84721927	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 834/2014	702,63 €
ESPACIO CENTRO GAMBE SL B84721927	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 835/2014	672,04 €
ESPACIO CENTRO GAMBE SL B84721927	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 836/2014	672,04 €
ESPACIO CENTRO GAMBE SL B84721927	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 837/014	921,68 €
ESPACIO CENTRO GAMBE SL B84721927	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 838 /2014	921,68 €
ESPACIO CENTRO GAMBE SL B84721927	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 839 /2014	925,65 €
ESPACIO CENTRO GAMBE SL B84721927	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 840 /2014	1441,29 €
ESPACIO CENTRO GAMBE SL B84721927	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 841/2014	1600,18 €
INVERSIONES LEGOLAND SL B84350644	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 900/2014	2354,51 €
MARCO ANTONIO MARATUECH NORIEGA 72888563E	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 988/2014	2070,10 €
MARCO ANTONIO MARATUECH NORIEGA 72888563E	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 989/2014	38,35 €
MARCO ANTONIO MARATUECH NORIEGA 72888563E	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 990/2014	10,26 €
PROMOTORA VALDEJUAN SA A78869807	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 995/2014	87301,15 € €

BOPSO-62-29052015



BOPSO-62-29052015

FELICISIMA AYLAGAS AYLAGAS 16660027T	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 1026/2014	1611,35 €€
JAVIER PEREZ MIGUEL 16793402K	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 1077/2014	1695,60 €
MARIA PAZ VERDE GARCIA 16801748H	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 1086/2014	1526,91 €
MARIA PAZ VERDE GARCIA 16801748H	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 1087/2014	1168,80 €
DEYSI KARINA ESPINOSA GONZALEZ 72899644V	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 1095/2014	21,64 €
DEYSI KARINA ESPINOSA GONZALEZ 72899644V	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 1096 /2014	106,73 €
ALBERTO OSCAR YUCEF SLAME 17741126F	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 1102/2014	1756,10 €
EFREN ERNESTO RODRIGUEZ ORDOÑEZ X3232609M	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 1110/2014	1414,30 €
CONSTRUSORIA SL B42165662	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 1153/2014	734,83 €
MARIA INMACULADA MIGUEL GONZALEZ 37330675L	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 1154/2014	734,84 €
MARIA EMERITA MILLAN ALEJANDRE 51925026L	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 1165/2014	2247,44 €
JAVIER MARTINEZ HERNANDEZ 16547814G	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 1191/2014	5,55 €
MARIA TERESA LOPEZ DOMINGUEZ 16672204X	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 1230/2014	3320,03 €
DIEGO GINER ARCINIEGA 72891668E	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 1259/2014	540,37 €
ALFREDO VALLE BRUNET 52429467R	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 1292/2014	149,41 €
JOSE LUIS EDO JIMENO 16803314C	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 1307/2014	1513,79 €
AGUEDA MARTIN ISLA 16789597B	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 1330/2014	282,20 €
FRANCISCO ANTONIO CHAMORRO OLIVARES 76017117R	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 1339/2014	1988,51 €
PILAR GOMEZ MOLINA 16726490Q	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 1341/2014	780,84 €
MARIA JOSE HERRERA HERNANDEZ 52973672A	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 1472/2014	837,67 €
JOSE MARIA FERNANDEZ MARTINEZ 16661245E	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS N. LIQ: 1436/2014	2176,40 €
AMALIO MARICHALAR SAENZ DE TEJADA 16787528N	GASTOS SUNTUARIOS N. LIQ: 60/2014	57,75 €
INSTALACIONES Y CONTRATACIONES EDO SL B42175174	VEHICULOS RESOLUCION N. LIQ: 03/2015	30,20 €
DORVAL FERREIRA DE RESENDE X0013372D	VEHICULOS RESOLUCION N. LIQ: 19/2015	65,53 €
JUDO CLUB SORIANO FINISTERRE G42138586	DEPORTES N. LIQ: 01/2015	482,67 €
COMPLUTEL COMUNICACIONES SL B82227802	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS N. LIQ: 32/2014	49,41 €
JUAN CARLOS GRANJA SALAZAR X2834724C	SANCIONES N. LIQ: 02/2015	100,00 €
ALCENIRA GOMES DA SILVA X6880521W	SANCIONES N. LIQ: 14/2015	1000,00 €
LYUBOMIR BORISOV OGNJANOV X5493050Y	SANCIONES N. LIQ: 18/2015	100,00 €
MARIO ANTON HERNANDEZ 72895802Q	SANCIONES N. LIQ: 19/2015	100,00 €
DIEGO ALMAZAN NAVAS 16792067C	SANCIONES N. LIQ: 20/2015	100,00 €
ADOLFO DANIEL FERNANDEZ CORPAS 05206858A	SANCIONES N. LIQ: 21/2015	75,00 €
WALTER MIGUEL MARATUECH NORIEGA 72907350H	SANCIONES N. LIQ: 32/2015	75,00 €
CARLOS HERRERO VAQUERO 17698590K	REINTEGRO ANUNCIOS N. LIQ: 42/2014	27,00 €
INVERSIONES URBION SLU B86438348	REINTEGRO ANUNCIOS N. LIQ: 44/2014	30,60 €
FERNANDO CANAL CALLERO 16791836L	REINTEGRO ANUNCIOS N. LIQ: 45/2014	30,60 €
VANESA SAN MARTIN VICENTE 32890753V	REINTEGRO ANUNCIOS N. LIQ: 47/2014	28,80 €
PROMOCIONES BELSORIA SL B42182824	REINTEGRO ANUNCIOS N. LIQ: 03/2015	36,00 €
ROSA DANY DE LEON DE SUZAÑA X5226188J	REINTEGRO ANUNCIOS N. LIQ: 08/2015	28,80 €
PROMOCIONES BELSORIA SL B42182824	REINTEGRO ANUNCIOS N. LIQ: 11/2015	30,60 €
YOVANNIS TERRERO LA PAZ X9417872Q	REINTEGRO ANUNCIOS N. LIQ: 12/2015	28,80 €
JOSE EMILIO MARRON MARTINEZ 16786225C	REINTEGRO ANUNCIOS N. LIQ: 14/2015	28,80 €
PEDRO MADEN GARCIA X9710325R	REINTEGRO ANUNCIOS N. LIQ: 16/2015	28,80 €
INVERSIONES URBION SLU B86438348	TASA APERTURA N. LIQ: 120/2014	150,00 €
MUKHTAR AHMED NADEEM X47460666Q	TASA APERTURA N. LIQ: 130/2014	70,00 €
JORGE JUAN DIEZ RUIZ 16805936C	TASA APERTURA N. LIQ: 07/2015	15,03 €
CIHE 2009 SL B42193680	TASA APERTURA N. LIQ: 07/2015	618,00 €
FRANCISCO JAVIER MARINA OSETE 13305535N	OCUP. VIA PUBLICA VALLAS N. LIQ: 46/2014	92,61 €
SUSANA ROMERO MACIAS 25187052M	IMPUESTO CONSTRUCCIONES N. LIQ: 534/2014	43,25 €
SANTIAGO HERRERO ROMERO 16807853M	IMPUESTO CONSTRUCCIONES N. LIQ: 736/2014	40,33 €
INVERSIONES URBION SLU B86438348	IMPUESTO CONSTRUCCIONES N. LIQ: 783/2014	146,21 €
VIRGINIA TELLEZ DOS SANTOS 07226918L	IMPUESTO CONSTRUCCIONES N. LIQ: 934/2014	54,95 €
PROMOCIONES BELSORIA SL B42182824	IMPUESTO CONSTRUCCIONES N. LIQ: 26/2015	7874,50 €

Soria a 15 de mayo de 2015.- El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1724



*Contrato administrativo de obra por procedimiento abierto, un único criterio de adjudicación.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 18 de mayo de 2015 se adjudicó el contrato de "Ejecución de obra de asfaltado de calzadas de vías públicas en diferentes calles de Soria", lo que se publica a los efectos del artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

*1. Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 11/2015SO

*2. Objeto del contrato.*

- a) Tipo de Contrato: Procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación.
- b) Descripción del objeto: Ejecución de obra de asfaltado de calzadas de vías públicas en diferentes calles de Soria.
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación en el BOP: 15 de abril de 2015.

*3. Tramitación y procedimiento.*

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto, un único criterio de adjudicación, al precio más bajo.

*4. Precio del contrato: 200.000,00 euros IVA incluido.*

*5. Adjudicación:*

- a) Fecha: 18 de mayo de 2015
  - b) Adjudicatario: Aglomerados Numancia, S.L.
  - c) Nacionalidad: española
  - d) Importe de la adjudicación: 11,05% de baja sobre el cuadro de precios.
- Soria, a 21 de mayo de 2015.- El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1757

### **ALMAZÁN**

*Cédula de notificación denuncias expedientes sancionadores.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores por infracción a la norma de Tráfico que a continuación se relacionan, una vez que intentada su notificación, por alguna de las causas establecidas en el artículo 59.4 de la ley antes citada, no ha sido posible practicar:

Se ha formulado contra Vd. denuncia por el hecho ya indicado, iniciándose por tal motivo expediente sancionador bajo el número de expediente que se indica, siendo el Instructor del procedimiento el Jefe de la Policía Local, abajo firmante, y el Órgano competente para su resolución el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, conforme a lo establecido en el art. 71.4 de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, (R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo) y art. 15 del Reglamento del Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico (R.D. 320/1994, de 25 de febrero).



*Distinto conductor:* Si no es Ud. el conductor responsable de la infracción y decide no acogerse al pago con reducción deberá identificarlo, en el plazo de 20 días naturales a contar desde la recepción de esta notificación, mediante escrito remitido a la Oficina de Denuncias del Excmo. Ayto. de Almazán. Para considerar válida la identificación del conductor, ésta deberá ser fehaciente, debiendo constar núm. Expte., nombre y apellidos, DNI-NIE, domicilio, código postal, población, provincia y teléfono del conductor. Si el conductor no constara en el Registro de Conductores e Infractores de la DGT, deberá facilitar copia autenticada de la Autorización Administrativa para Conducir que le habilite para conducir en España, salvo si el titular es una empresa de alquiler de vehículos sin conductor, en cuyo caso podrá sustituirse por copia autenticada del contrato de arrendamiento (Art. 9bis, 1-a de la L.S.V.). El incumplimiento de esta obligación será sancionado con falta leve, grave o muy grave, conforme a lo establecido en el citado art. 9 bis con una multa económica del doble (para infracción leve) o triple (para infracciones graves o muy graves) del importe de la infracción original.

*Conformidad con la denuncia:* Si efectúa el pago de la misma antes de los 20 días naturales a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación tendrá una reducción del 50% sobre el importe señalado en la correspondiente denuncia, dándose por terminado el presente procedimiento. (Art. 80 LSV). El pago con reducción del 50 % implica: 1.- Que Ud. se acoge al procedimiento abreviado. 2.- Terminación del procedimiento el día de pago, sin necesidad de dictar resolución expresa. 3.- Renuncia a formular alegaciones o recurso de reposición. En el caso de ser formuladas se tendrán por no presentadas. 4.- Detracción en su caso de puntos con efectos del día siguiente al pago. (Art. 80 LSV) en otro caso se detraerán cuando la sanción adquiera firmeza (Art. 88 LSV). 5.- Fin de la Vía Administrativa: Podrá interponer recurso contencioso ante el Juzgado de la misma jurisdicción en el plazo de dos meses contados desde la fecha de pago. 6.- Firmeza de la Sanción en vía administrativa produciendo plenos efectos desde el día siguiente de pago.

*Pago de la multa:* Podrá efectuarlo en horario de 9,00 a 14,00 h. y de lunes a viernes, en el Negociado de Multas de este Ayuntamiento (en metálico o con tarjeta de crédito), a través de giro postal o mediante transferencia en cualquier oficina de entidad bancaria de la localidad o en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad Caja Rural Provincial de Soria, núm. de Cta: 3017/0200/93/0000447128 a nombre del Excmo. Ayto. de Almazán, sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de denuncia y titular de la misma.

*Disconformidad con la denuncia:* Podrá presentar las que considere ante la Oficina de Denuncias del Ayuntamiento de Almazán, instructora del expediente, en el plazo de veinte días a partir de la notificación de la denuncia, pudiendo aportar y/o proponer las pruebas que estime oportunas, mediante escrito presentado en el Registro General de este Ayuntamiento, sito en la Plaza Mayor, núm. 1, 42200 de Almazán, debiendo consignar el núm. de expediente o boletín, nombre y apellidos del interesado, DNI, domicilio, fecha de la denuncia y matrícula del vehículo. (Art. 81.1 LSV). La presentación de alegaciones supone la pérdida del derecho al pago con reducción del 50 %.

*Terminación del procedimiento:* Si no paga la multa, si presenta alegaciones, ni identifica al conductor, esta notificación implicará por sí misma y sin necesidad de dictar resolución, la terminación del procedimiento y la firmeza de la sanción en el plazo de 30 días naturales, contados a partir del siguiente a la recepción de esta notificación (Art. 81.5 LSV). En todo caso podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir



de la recepción de esta notificación ante el Juzgado de la misma Jurisdicción con Sede en Soria.

*Caducidad:* El procedimiento caduca al año de su iniciación, salvo que concurran causas legales de suspensión del mismo. (Art. 92.3 LSV).

*NOTIFICACIÓN INCOACIÓN DENUNCIAS*

<i>Expediente</i>	<i>Nombre</i>	<i>D.N.I./N.I.F</i>	<i>Artículo</i>	<i>Lugar Infracción</i>	<i>Matrícula</i>	<i>F. Denuncia</i>	<i>Puntos</i>	<i>Importe</i>
0001/2014/0000175	SEVILLA RODRIGUEZ, DAVID RAFAEL	52606655C	3 R.G.C	CALLE HAYA	5363GSC	17/11/2014	0	200,00 €
0001/2014/0000178	MARTINS CHRIST, BRUNO	Y2043252S	129 R.G.C	CTRA. GOMARA	4750DNK	21/12/2014	0	200,00 €
0001/2014/0000179	MARTINS CHRIST, BRUNO	Y2043252S	45 R.G.C	CTRA. GOMARA	4750DNK	21/12/2014	0	200,00 €
0001/2014/0000180	MARTINS CHRIST, BRUNO	Y2043252S	20 R.G.C	CTRA. GOMARA	4750DNK	21/12/2014	6	500,00 €
0001/2015/0000002	GARCIA POZA, JESUS	72886465V	91 R.G.C.	CALLE CABALLEROS	1344DBG	22/01/2015	0	80,00 €
0001/2015/0000019	CURT, MARIAN	X8385465X	11	AVDA.SALAZAR Y TORRES	VA7108X	19/02/2015	0	200,00 €
0001/2015/0000020	GONZALO CUEVAS, GONZALO	02516668P	94 R.G.C	CALLE CABALLEROS (ESQ. MTEZ)	M5509YM	22/02/2015	0	200,00 €
0001/2015/0000024	CURT, MARIAN	X8385465X	117 R.G.C	AVDA. SALAZAR Y TORRES	VA7108X	19/02/2015	0	200,00 €

Almazán, a 20 de mayo de 2015.- El Instructor, Jesús Ángel Lapeña Crespo. 1758

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente número 1/2015 de suplemento y créditos extraordinarios que afecta al Presupuesto General de esta Corporación, financiado mediante el remanente de tesorería del año anterior y nuevos o mayores ingresos, ha sido elevado a definitivo el acuerdo municipal, siendo su resumen conforme al siguiente detalle:

**AYUNTAMIENTO**

*I) MODIFICACIONES EN EL ESTADO DEL GASTO*

1. Por suplemento de crédito	676.403,40 €
2. Por créditos extraordinarios	329.000,00 €

**TOTAL MODIFICACIONES 1.005.403,40 €**

*II) FINANCIACIÓN DE LAS MODIFICACIONES*

1. Remanente de Tesorería del ejercicio anterior	329.000,00 €
2. Nuevos o mayores ingresos	676.403,40 €

**TOTAL FINANCIACIÓN 1.005.403,40 €**

*III) CUADRO RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA Y ECONÓMICA DE LAS MODIFICACIONES EN EL ESTADO DE GASTOS*

<i>Programa</i>	<i>CAPÍTULOS ECONÓMICOS</i>		<i>TOTAL</i>
	<i>VI</i>	<i>IX</i>	
011 Deuda Pública		676.403,40	676.403,40
155 Vías Públicas	109.000,00		109.000,00
161 Saneamiento, abastec. y distrib. aguas	20.000,00		20.000,00
933 Gestión de Patrimonio	200.000,00		200.000,00
<b>TOTALES</b>	<b>329.000,00</b>	<b>676.403,40</b>	<b>1.005.403,40 €</b>

*IV) RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES EN EL ESTADO DE INGRESOS*

CAPITULO VIII	Activos financieros	329.000,00 €
CAPITULO IX	Pasivos financieros	676.403,40 €

**TOTAL INGRESOS 1.005.403,40 €**

Almazán, a 13 de mayo de 2015.- El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto. 1759

BOPSO-62-29052015



## MURIEL VIEJO

Producida la vacante del Juez de Paz Sustituto de este municipio y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Reglamento N° 3/1995 de 7 de junio de los jueces de paz, se abre un plazo de 15 días hábiles para que quienes deseen acceder al cargo presente solicitud por escrito en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Para ser nombrado Juez de Paz se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Muriel Viejo 13 de mayo de 2015.- El Alcalde Vicente R. Berzosa Hernando. 1761

## TARODA

Aprobado definitivamente el presupuesto del Ayuntamiento para 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

### INGRESOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES:	
Impuestos directos	18.600,00 €
Tasas y otros ingresos	6.868,91 €
Transferencias corrientes	9.800,00 €
Ingresos patrimoniales	37.559,09
B) OPERACIONES DE CAPITAL:	
Transferencias de capital	4.626,00 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>77.454,00 €</b>

### GASTOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES:	
Gastos de personal	9.624,00 €
Gastos bienes corrientes y servicios	48.130,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL:	
Inversiones reales	19.700,00 €
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>77.454,00 €</b>

SEGUNDO: Aprobar la plantilla y relación de puestos de trabajo que a continuación se relaciona:

### a) Plazas de funcionario:

1 Interino.

1.1 Secretaria Interventora, 1. En Agrupación con el Ayuntamiento de Agradas.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Taroda 20 de mayo de 2015.- El Alcalde, Enrique Sancho García. 1762

## VALDEGEÑA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Valdegeña, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2015, el expediente nº 2/2015 de modificación de créditos en el Presupuesto General del año en curso, mediante la utilización del Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio anterior, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este Edicto en el *Boletín Oficial de la provincia*, durante los cuales se admitirán reclamaciones que, en su caso, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

Valdegeña, a 22 de mayo de 2015.- El Alcalde, Ricardo Hernández Lucas. 1763

**VALDENEBRO**

*Anuncio de información pública: aprobación de proyecto nº 121 de rehabilitación parcial de edificio municipal para viviendas de alquiler la obra y nº 122 de rehabilitación de edificio en Boos para destinarlo a vivienda en alquiler*

I.- Objeto del anuncio: aprobado por acuerdo de pleno de 28 de abril de 2015, el proyecto técnico de rehabilitación parcial de edificio municipal para viviendas de alquiler la obra nº 121 del Plan Diputación 2015, con un presupuesto de 30.000 euros, redactado por el ingeniero Industrial Marcos Arranz Cuadrado y, se expone al público por espacio de quince días hábiles, en el tablón de anuncio del ayuntamiento a efecto de examen y reclamaciones. Caso de no producirse ninguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Asimismo se aprueba el proyecto de aprobación de rehabilitación de edificio en Boos para destinarlo a vivienda de alquiler, de la obra nº 122 del Plan Diputación 2015, con un presupuesto de 10.000 euros redactado por Eduardo del Castillo Izquierdo. Y se expone al público por espacio de quince días hábiles, en el tablón de anuncio del ayuntamiento a efecto de examen y reclamaciones. Caso de no producirse ninguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Valdenebro a 22 de mayo de 2015.- El Alcalde, Baltasar Lope de la Blanca.

1764

**MANCOMUNIDADES****MANCOMUNIDAD DE TIERRAS ALTAS**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2014, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

San Pedro Manrique a 20 de mayo de 2015.- El Presidente, Atanasio Castillo Fernández.

1765

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 SORIA****EDICTO**

*D<sup>a</sup> Antonia Pomeda Iglesias, Secretario del Juzgado de lo Social de Soria.*

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D José Casatejada Ruiz contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y Serramar Servicios de Mensajería y Paquetería S.L., registrado como SSS 130/2015 se ha acordado, citar a Serramar Servicios de Mensajería y Paquetería S.L. en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18/01/2016 a las 10 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado para la celebración del acto de juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la



comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Serramar Servicios de Mensajería y Paquetería S.L. con CIB B11084803, se expide la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y colocación en el tablón de anuncios.

SORIA, a 20 de Mayo de 2015.- La Secretario Judicial, Antonia Pomeda Iglesias. 1766

## JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº4 DE SORIA

### EDICTO

*Don Pedro José de Miguel Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 4 de Soria*

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 141/2015 por el fallecimiento sin testar de Don Alejandro Ruiz Hernández, ocurrido en San Pedro Manrique (Soria), el día 16 de febrero de 2015, nacido en San Pedro Manrique (Soria), el día 15 de agosto de 1949, hijo de Manuel y de Milagros, en estado de soltero, con último domicilio en San Pedro Manrique (Soria); careciendo la causante de descendientes, habiéndole premuerto sus ascendientes, sobreviviéndole a fecha de fallecimiento, como únicos y universales herederos, sus hermanos de doble vínculo, Doña Blanca Ruiz Hernández, Don Pedro Ruiz Hernández y Doña Áurea Ruiz Hernández.

Es por lo que, habiéndose promovido por Blanca Ruiz Hernández, el presente Expediente de Declaración de Herederos Abintestato del finado Alejandro Ruiz Hernández, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Soria, a 22 Abril de 2015, El Secretario Judicial, Pedro José de Miguel Martín. 1767

BOPSO-62-29052015